

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO

TRASLADO DE PRUEBAS NÚMERO 0011 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Magdalena Medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa al (los) solicitante(s) que se relaciona(n) a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre la(s) solicitud(es) de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tiene(n) la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en el (los) procedimiento(s) administrativo(s) adelantado(s), en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la des fijación del presente documento, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el (los) expediente(s).

No	ID	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MATRICULA INMOBILIARIA
1	1135103	91.198.791	"LA TEJA	GALAN	SANTANDER	302-5183
	1135106					
	1135108					
	1135110					
	1135111					
	1135113					
	1135122					
	1135125					
	1135130					
	1135131					
	1135133					
	1135784					
	1135785					
	1135786					
	1135806					
	1135817					
	1135833					
	1135919					
	1135841					
	1135846					
	1135847					
	1135848					
	1135849					
	1135850					
	1135930					
	1135932					
1	1135851	91.198.791	"LA TEJA	GALAN	SANTANDER	302-5183
2	1135852,	91.198.791	EL GUAYABAL	GALAN	SANTANDER	302-5184
	1135853,					
	1135854,					
	1135855,					
	1135856,					
	1135857,					
	1135858,					
	1135859,					
	1135860,					

	1135861, 1135862, 1135877, 1135929, 1135885, 1135888, 1135890, 1135896, 1135922, 1135892, 1135925, 1135900, 1135903, 1135905, 1135906, 1135931, 1135912, 1135917					
3	1118699	4084977	EL BALZAL	ONZAGA	SANTANDER	319-30369
4	1037350	287802	LOS BAMBUES	SABANA DE TORRES	SANTANDER	NA
5	1098388	91002260	FINCA LAS PALMAS	SABANA DE TORRES	SANTANDER	303-55545 (activo) y sus segregados: i) 303-79533 (activo), segregado a su vez en los predios: A) 303-81328 y B) 303-81329; y ii) 303-80793 (activo)
6	1110090	5017976	"CARRERA 37 No 50-60" BARRIO EL CHICO	BARRANCABERMEJ A	Santander	NA
7	1131047, 1131057, 1131060, 1131064, 1131071, 1131072	37577094	LA CASA DE LA LOMA	BARRANCABERMEJ A	Santander	NA

NOTA: Por razones de confidencialidad de la información no se incluyen los tres (3) últimos dígitos del documento de identidad del solicitante.

El presente documento se fija en la página web y en la cartelera de la Unidad de Restitución de Tierras despojadas y/o abandonadas forzosamente, por el término de un (1) día, a los veintín (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



KAROL JULIETH CASTILLA FERREIRA
Coordinadora
Territorial MAGDALENA MEDIO,
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Barrancabermeja, Santander

El presente documento se desfija, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)., siendo las 5:00 PM, después de haber permanecido fijado en un lugar público y en la página web de la Dirección Territorial, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.


KAROL JULIETH CASTILLA FERREIRA
Coordinadora
Territorial MAGDALENA MEDIO,
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Barrancabermeja, Santander